

Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0014-R

Salitre, 20 de abril de 2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO

Que, el Artículo.-1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece en su texto lo siguiente: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo.-226, Establece que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, servidores y servidoras públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de sus derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, es responsable de coordinar las actividades inherentes al área social, así como promover, incentivar y apoyar programas y proyectos sociales en beneficio de los sectores más vulnerables de la población.

Que, la Dirección Distrital MIES-Salitre, dentro de sus atribuciones y responsabilidades tiene las de ejecutar las políticas, programas y proyectos institucionales en su respectiva jurisdicción.

Que, mediante Acuerdo Ministerial 000080 de 09 de abril de 2015, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Que, mediante Acción de Personal N° 00074 de fecha 08 de Febrero de 2018, se designa a la Lcda. Anita Barahona Revelo como Director Distrital Salitre-MIES y se encuentra facultado legalmente para realizar los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios.

Que, mediante Decreto Supremo Nro.3815, de 07 de Agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial Nro. 208 de 12 de Junio de 1980, se creó el Ministerio de Bienestar Social y mediante Decreto Ejecutivo Nro.580 de 23 de Agosto de 2007, se cambia la denominación del Ministerio de Bienestar Social, al de Ministerio de Inclusión Económica y Social, al que corresponde Promover y fomentar activamente la inclusión

Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0014-R

Salitre, 20 de abril de 2018

económica y social de la población; promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida; y las demás funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades que le correspondían al Ministerio de Bienestar social.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N°- 000165 de fecha 10 de enero de 2013, en su Artículo.- 1; se determinan 9 Coordinaciones Zonales de Gestión Administrativa y 40 Distritos Administrativos, con competencia en las circunscripciones territoriales definidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, al igual que establecer sus sedes.

Que, en el Registro Oficial Suplemento Nro. 395, de 04 de agosto de 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y mediante Registro Oficial Suplemento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la Ley Orgánica Reformatoria a la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro.100 de 14 de octubre de 2013.

Que, el Capítulo III denominado “Del Componente de Presupuesto” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Que, mediante el Acuerdo Ministerial N° 000345, de fecha 20 de Marzo del 2014, se reforma el Acuerdo Ministerial N° 226, **QUE UNIFICA LAS DELEGACIONES EMITIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**, el Art.-2. En relación a la Delegación de los Directores Distritales, sustituir el literal a) del numeral 2 del Art.-8 del Acuerdo Ministerial N° 000226, de fecha 4 de junio del 2013, por el siguiente: “la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y contratos para la adquisición de bienes y servicios normalizados y no normalizados, servicios especializados de consultoría, que se deriven de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento General de aplicación y resoluciones emitidas por el SERCOP, cuando el presupuesto referencial sea menor o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0.000006 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, de acuerdo a sus competencias.

Que, mediante el Acuerdo Ministerial N° 020, de fecha 02 de Abril del 2018, Art.- 8.- Delegar a las Direcciones Distritales, dentro de su jurisdicción, las siguientes atribuciones, establecidas para la máxima autoridad del MIES, previo conocimiento y aprobación del respectivo Coordinador Zonal:

Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0014-R

Salitre, 20 de abril de 2018

1. Autorizar el gasto, llevar adelante los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, la ejecución de obras y la prestación de servicios incluidos los de consultoría...

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1099-M**, de fecha 11 de Abril de 2018, la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, se dirige a la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, comunicando la necesidad de contratar el servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1104-M**, de fecha 12 de Abril de 2018, la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, Autoriza a la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, previa disponibilidad presupuestaria, inicie el proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1129-M**, de fecha 12 de Abril de 2018, la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo, Analista Senior Administrativo Distrital, se dirige a la Econ. Sandra Karina Gordillo Tigrero, en atención al **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1104-M**, sírvase proceder a emitir la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA, de los recursos según el detalle:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION	VALOR
01	001	53052	EDIFICIOS-LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEOS – CASILLEROS JUDICIALES BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	\$16.128,00

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1215-M**, de fecha 16 de Abril de 2018, la Econ. Sandra Karina Gordillo Tigrero, se dirige a la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, en atención al **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDB-2018-1129-M**, en el cual se solicita la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA, para el inicio del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, según el detalle:

Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0014-R

Salitre, 20 de abril de 2018

# Certificación	# Certificación PAPP	Programa	Actividad	ITEM	DESCRIPCION	VALOR
65	56	56	001	530502	EDIFICIOS-LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEOS – CASILLEROS JUDICIALES BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	\$16.128,00

Que, existe certificación de la actividad al PAPP de la Dirección Distrital Salitre, dada mediante Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1712-M, de fecha 01 de Marzo de 2018, suscrito por la Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita - Coordinadora Zonal 5.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1180-M**, de fecha 16 de Abril de 2018, la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, se dirige a la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, solicitando que autorice el inicio del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, el mismo que se realizara por el tipo de procedimiento especial.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1189-M**, de fecha 16 de Abril de 2018, la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, se dirige a la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, en atención al memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1180-M, Una vez obtenida la partida presupuestaria AUOTIRIZA el inicio del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, el mismo que se realizara por el tipo de procedimiento especial.

Que, existen el Procedimiento especial CODIGO: PE-DDS-MIES-001-2018 cuyo objeto de contratación es “SERVICION DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DISTRITAL 09D20 SALITRE - MIES

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1196-M**, de fecha 17 de abril de 2018, la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, se dirige a la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, solicita autorice a quien corresponda la elaboración de la RESOLUCION administrativa para INICIO del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, POR EL LAPSO DE 6 MESES, por el valor de 16.128 incluido IVA, CODIGO DEL PROCESO: PE-DDS-MIES-001-2018. Y solicita la delegación de un funcionario encargado de la fase precontractual.

Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0014-R

Salitre, 20 de abril de 2018

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1197-M**, de fecha 17 de Abril de 2018, la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, en atención al **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1196-M**, delega al Ab. Walter Torres Ayala como encargado de la fase precontractual para el servicio de alquiler de las oficinas de la Dirección Distrital Salitre MIES, **código de proceso:** PE-DDS-MIES-001-2018.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1198-M**, de fecha 17 de Abril de 2018, la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, se dirige al Ab. Walter Guillermo Torres Ayala - Analista Senior de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Salitre- MIES, para que en atención al **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1196-M**, se sirva proceder con la elaboración de la **RESOLUCION DE INICIO** del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, POR EL LAPSO DE 6 MESES, por el valor de \$16.128,00 incluido IVA, código del proceso: PE-DDS-MIES-001-2018.

Que, mediante **Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0013-R**, de fecha 18 de Abril de 2018, la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, emite **RESOLUCION DE INICIO** del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, POR EL LAPSO DE 6 MESES, por el valor de \$16.128,00 incluido IVA, código del proceso: PE-DDS-MIES-001-2018.

Que, mediante publicación en el Portal de compras públicas de fecha 18 de Abril de 2018, proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, POR EL LAPSO DE 6 MESES, por el valor de \$16.128,00 incluido IVA, código del proceso: PE-DDS-MIES-001-2018.

Que, mediante acta de Preguntas, Respuestas y/o aclaraciones al proceso especial, para la Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, realiza el día 19 de Abril del 2018 a las 15h00 se determina que los proveedores no han realizado preguntas y por lo tanto se acepta nuestra propuesta y se continua con el proceso.

Que, Abierto el proceso para la Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, solo se ha presentado 1 propuesta en sobre cerrado hora de recepción 11h30, por parte del señor Moreno Pérez Milton.

Que, mediante acta de calificación de procedimiento especial de fecha 20 de Abril del 2018 a las 14h00, se procedió a la Calificación y se aceptó el proveedor señor Moreno Pérez Milton para el proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de

Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0014-R

Salitre, 20 de abril de 2018

la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES. Por cumplir con las especificaciones y la oferta Económica

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1291-M**, de fecha 20 de Abril de 2018, el Ab. Walter Torres Ayala – ANALISTA SENIOR DE ASESORIA JURIDICA, entrega toda la documentación con **código de proceso:** PE-DDS-MIES-001-2018 a la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1295-M**, de fecha 20 de Abril de 2018, la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, se dirige a la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, en referencia al memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1291-M, entrega para el trámite correspondiente toda la documentación con **código de proceso:** PE-DDS-MIES-001-2018, proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1297-M**, de fecha 20 de abril de 2018, la Mgs. Joanna María Moreira Carcamo - Analista Senior Administrativo Distrital, se dirige a la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, solicita autorice a quien corresponda la elaboración de la RESOLUCION administrativa para ADJUDICACION del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, POR EL LAPSO DE 6 MESES, por el valor de 16.128 incluido IVA, CODIGO DEL PROCESO: PE-DDS-MIES-001-2018.

Que, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1302-M**, de fecha 20 de Abril de 2018, la Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo, Directora Distrital Salitre-MIES, en atención al **Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-1297-M**, Autoriza al Ab. Walter Torres Ayala proceder a la elaboración de la RESOLUCION administrativa de ADJUDICACION del proceso de Contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES, y así mismo delega al Eco. Alex López como administrador del contrato.

RESUELVE:

ART.- 1.- APROBAR.- La presente **RESOLUCION ADMINISTRATIVA de ADJUDICACION DE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 09D20 SALITRE MIES**, POR EL LAPSO DE 6 MESES, por el valor de \$16.128,00 incluido IVA, CODIGO DEL PROCESO: PE-DDS-MIES-001-2018, con cargo a la Certificación Presupuestaria: # 65 del Programa: 01, Certificación PAPP: 1, Actividad: 001, Item: 530502, Detalle: EDIFICIOS-LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEOS –

Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDS-2018-0014-R

Salitre, 20 de abril de 2018

CASILLEROS JUDICIALES BANCARIOS (ARRENDAMIENTO). A favor del señor Milton Moreno

ART.-2.- DISPONER.- Al área correspondiente se publique la presente Resolución para la Adjudicación del proceso de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES**, por procedimiento especial.

Dado y Firmado en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas a los veinte días del mes de Abril del 2018.

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Anita Patricia Barahona Revelo
DIRECTOR DISTRITAL SALITRE

Referencias:

- MIES-CZ-5-DDS-2018-1302-M

wt